



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D - 2023 /11-12




**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para que el Banco de la Provincia de Buenos Aires incorpore Baños Públicos en sus instalaciones, demanda solicitada por sus clientes.

  
MARCELO DI PASCUALE  
Presidente  
BLOQUE PRO-PERONISMO  
H. Cámara de Diputados Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### **FUNDAMENTOS**

El Banco de la Provincia de Buenos Aires, es una institución autárquica de derecho público, en su carácter de banco de Estado con el origen, garantías y privilegios declarados en el preámbulo, en el artículo 31104 de la Constitución Nacional en La Ley Nacional.

La evolución del Banco, estrechamente ligado a la vida Nacional y provincial ha atravesado sucesivas etapas con peculiares características orgánicas y hasta denominaciones diversas.

En los últimos años el Banco ha conformado el denominado GRUPO BANCO PROVINCIA, con actividad como mercado de capitales, seguro, regimenes provisionales, comercio exterior, servicios diversos, lo que implico un incremento importante en su clientela.

El presente proyecto tiene como finalidad hacerle llegar al Poder Ejecutivo Provincial la solicitud planteada por las personas que asisten diariamente a dicha institución para realizar sus trámites. Esta demanda consiste en incorporar baños públicos en los edificios del Banco provincia.

Habitualmente es mucho el tiempo que tienen que permanecer allí debido a sus gestiones. Para la franja etarea que incluye a jubilados y mujeres embarazadas, son muchos los inconvenientes que se le presentan cuando solicitan pasar a los sanitarios, ya que los que posee el banco son para uso exclusivo del personal.

Sabiendo que esta Institución promueve el desarrollo a acciones positivas tendientes a garantizar y satisfacer las demandas bonaerenses, es que pedimos se evalúe la posibilidad de concretar esta inquietud planteada en distintos distritos del interior de la provincia.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a los señores legisladores que me acompañen con su voto.

  
MARCELO DI PASCUALE  
Presidente  
BLOQUE PRO-PERONISMO  
H. Cámara de Diputados Bs. As.